Gobierno de Canelones

Resolución N°121/25 **Acta N°18/25**

Progreso, 19 de agosto de 2025.

VISTO: la nota presentada por el NODO Educativo de la ciudad de Progreso, donde solicita la contratación de los servicios artísticos que serán brindados por la banda musical "Meta Ruido", en una actividad en el marco del mes de la niñez que se realizará en la ciudad de Progreso, el 22 de agosto de 2025.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado. II) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción. III) Que es el Sr. Martín Giménez, el representante de la mencionada banda que realizará su espectáculo artístico en Polideportivo de nuestra ciudad, en el marco de las actividades organizadas por el NODO Educativo en el mes de la niñez.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario aprobar el gasto de hasta $23.500 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos con 00/100), por la actuación a realizar la banda musical "Meta Ruido" con AUDEM, RUT 215697120016; II) quien hará efectivo el cobro será el Sr. Martín Giménez, C.I.4.894.720-6; quién se desempeña como Docente; III) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- **Autorizar,** el gasto de hasta $23.500 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos con 00/100), por la actuación a realizarse el día 22 de agosto de 2025, en el marco del mes de la niñez, por la banda musical "Meta Ruido" con AUDEM, RUT 215697120016; quien hará efectivo el cobro será el Sr. Martín Giménez, C.I.4.894.720-6.
- **Comuníquese** lo resuelto a: Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- **Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
- Por Secretaría del Municipio, **Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

CLAUDIO DUARTE
Alcalde

MICAELA TEJERA VARELA
Concejala

CLEVER PEREYRA
Concejal

AGUSTIN CURBELO
Concejal

JORGE A. PALABECINO
Concejal